

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/03/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ORBIA
RAZÓN SOCIAL	ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/03/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	78.10 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORBIA ADVANCE CORPORATION, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2021.

1. Se presentaron y aprobaron los siguientes documentos:

- a) El informe del Consejo de Administración, en términos del Artículo 28 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, en relación al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2020.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El Informe a que se refiere el Artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2020.
- h) El Informe sobre las principales operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.
- i) El Reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- j) El Reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias y Sustentabilidad de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la

FECHA: 30/03/2021

Ley del Mercado de Valores.

2. Se aprobó que la utilidad neta individual y consolidada mayoritaria del año 2020, por importe de USD\$194'702,107.00 se registre en la cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

3. Se aprobó que con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), se proceda al pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad por el equivalente a USD\$0.10 por acción, dicho dividendo será pagado en cuatro parcialidades iguales durante 2021.

4. Se ratificó al señor Don Antonio del Valle Ruíz como Presidente Honorario Vitalicio del Consejo de Administración, quien no es miembro de dicho órgano social.

5. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Don Antonio del Valle Ruíz

Presidente Honorario Vitalicio

Juan Pablo del Valle Perochena

Antonio del Valle Perochena

María de Guadalupe del Valle Perochena

Francisco Javier del Valle Perochena

Eduardo Tricio Haro*

Guillermo Ortiz Martínez*

Divo Milán Haddad*

Alma Rosa Moreno Razo*

María Teresa Altagracia Arnal Machado*

Jack Goldstein Ring*

Anil Menon*

Mark Rajkowski*

* Consejeros Independientes

6. Se ratificó al señor Don Juan Pablo del Valle Perochena como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

7. Se ratificó al Licenciado Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario no miembro del Consejo de Administración y al señor Sheldon Vincent Hirt, como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración.

8. Se designó como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad al señor Mark Rajkowski.

9. Se designó como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y Sustentabilidad de la Sociedad a la señora María Teresa Altagracia Arnal Machado.

10. Se aprobó pagar como emolumentos:

a) A cada uno de los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Presidente Honorario y del Presidente del Consejo de Administración, un pago anual en efectivo equivalente en Pesos, Moneda Nacional, a USD\$60,000.00 y un pago en especie equivalente en Pesos, Moneda Nacional (neto resultante después de aplicar la retención de impuestos correspondiente), a USD\$60,000.00 en acciones restringidas de la Sociedad.

b) Al Presidente Honorario del Consejo de Administración perciba un pago anual en efectivo equivalente en Pesos, Moneda Nacional, a USD\$500,000.00

c) Al Presidente del Consejo de Administración perciba un pago anual en efectivo equivalente en Pesos, Moneda Nacional, a USD\$750,000.00 y, en adición, tendrá derecho a recibir un pago contingente adicional de hasta un máximo equivalente en

FECHA: 30/03/2021

Pesos, Moneda Nacional, de USD\$750,000.00, pagadero sobre la base del logro de determinados objetivos específicos establecidos y evaluados por el Comité de Prácticas Societarias.

d) Al Presidente del Comité de Auditoría percibirá, en adición al pago en efectivo y en especie que como miembro del Consejo de Administración le correspondan, un pago anual en efectivo equivalente en Pesos, Moneda Nacional, a USD\$25,000.00 y los Presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Finanzas percibirán, igualmente en adición al pago en efectivo y en especie que como miembros del Consejo de Administración les correspondan, un pago anual en efectivo equivalente en Pesos, Moneda Nacional, a USD\$20,000.00

11. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sustentabilidad y su Secretario.

12. Se aprobó que el fondo de recompra quede constituido por la cantidad la cantidad equivalente al total de las utilidades netas acumuladas al cierre de 2020 (incluyendo las de ejercicios anteriores).

13. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

14. Se informó que la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, a través de operaciones realizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 35'312,840 acciones y no recolocó acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 83'204,267 acciones recompradas.

15. Se aprobó el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Sociedad y se delegó en el Consejo de Administración, a través del Comité de Prácticas Societarias y Sustentabilidad, la implementación del mismo.

16. Se autorizó indistintamente a los señores Juan Pablo del Valle Perochena, Edgardo Guillermo Carlos, Ricardo Alberto Rivera Rivera, Sheldon Vincent Hirt, Valeria Chapa Garza, Andrés Angulo Belaunzarán y Paola Uriza Chong, como Delegados de la Asamblea.